



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.365 / 2010

ZAPALLAR, 13 de Octubre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Proceso de renovación de Permisos de Circulación de vehículos pesados.
- Artículo 20, Nº 2 del D.L. 3063, del Ministerio del Interior; que fija la Ley de Rentas Municipales.
- Of. Ord. Nº 19 / 2010, de fecha Abril de 2010 del señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Zapallar.
- Ley Nº 10.343, artículo 156 que declara exentos del pago de toda contribución Fiscal o Municipal a los Cuerpos de Bomberos.
- Decreto de Alcaldía Nº 3.090/2010 de fecha 16 de Septiembre del 2010, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a dona Ana Varas Cuevas.

DECRETO:


1º RENUEVASE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2010 de vehículos pertenecientes al **Cuerpo de Bomberos de Zapallar**, los cuales se encuentran liberados de pagar el respectivo permiso de circulación, de conformidad a los dispuesto en Artículo 20, Nº 2 del D.L. 3063, del Ministerio del Interior; que fija la Ley de Rentas Municipales.

Detalle de vehículos:

PATENTÉ	Vehículo	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO
UZ-2259-2	Carro Bomba	Renault	ME 180 13	Rojo	2000
PA-3225-2	Camión	Mercedes Benz	L 1418 E 511996	Rojo	1996
CG-5070-8	Carro Bomba	Renault	Camiva	Rojo	1984
BJ-8743-4	Carro Bomba	Renault	Camivas S	Rojo	1987

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 SECRETARIO MUNICIPAL
ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)
C. Decretos/ Permisos de Circulación /

 ALCALDE
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

 CONTROL
CTL / SER / JUR / pfc.